

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2017-00740. *Arith Yineth González Gamba*,
contra *Myriam Bocanegra Cardozo*.

Por ser procedente la petición que obra en el folio 164, se dispone la entrega de los depósitos judiciales consignados para el presente proceso en favor de la demandada Myriam Bocanegra Cardozo.

De otra, parte por secretaría actualícese el oficio de desembargo visto en el folio 159.

Notifíquese,


Artemidoro Gualterós Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C 16 de octubre de 2020.
En la fecha se notifica la presente providencia
por anotación en estado electrónico n.º 50,
fijado a las 8:00 a.m.
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Dide